

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Servicio de limpieza en edificios adscritos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Expediente nº 04-5-2.1-001/95
IV.A.265

El día 1 de marzo actual se procedió a la apertura pública de las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras al concurso de referencia, quedando excluida la oferta presentada por la empresa Limpiezas Abeto, S.A., para el lote nº 1, por superar el presupuesto de contrata.

Finalizado el acto de apertura de proposiciones se comprueba que por parte de la Mesa de contratación, ha habido un error de cálculo en la oferta que anteriormente se había excluido, por lo que la mencionada Mesa acuerda:

1º) Admitir la oferta presentada por Limpiezas Abeto, S.A., para el lote nº 1 por importe de 159.900.- ptas mensuales.

2º) Su publicación en el B.O.R. para conocimiento de los interesados. Logroño, 2 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Devolución de fianzas

IV.A.245

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por TUBOS TECNICOS ARMADOS S.L., en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja en Paraje Soldevilla, polígono 118/117, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 17 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.246

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. MANUEL GARCIA TALLE y 15 MAS, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja en Término Susar-Todarcos, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada. En Alfaro, a 17 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.247

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. JAVIER RAMOS FRANCES, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja en c) Nuestra Sra. del Burgo, nº 4, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada. En Alfaro, a 17 de febrero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación pliego de cláusulas de la contratación directa de las obras de pavimentación y muro en la calle Eras del Prado

IV.A.252

Este Ayuntamiento-Pleno, en su sesión celebrada con fecha 10 de febrero de 1995, aprobó el Pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir la contratación directa para las obras mencionadas, sometiéndose a información pública por el término de ocho días a efectos de posibles reclamaciones.

Se faculta en id persona del Sr. Alcalde para que proceda a la selección de un mínimo de tres empresas a las cuales invitara a participar en la contratación directa.

Para las personas físicas y jurídicas que sean invitados para tomar parte en la contratación directa, se hace constar:

1.— Objeto.— Ejecución de las obras de "PAVIMENTACION Y MURO CALLE ERAS DEL PRADO" según memoria redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jose Miguel Diaz Martín.

2.— Tipo de licitación.— 2.028.548 Ptas. a la baja.

3.— Duración del contrato. Desde la adjudicación hasta la devolución

de la fianza definitiva.

4.— Plazo de ejecución de las obras.— Un mes.

5.— Documentación.— Se halla a disposición de los licitadores en las Oficinas Municipales.

6.— Garantía.— Provisional por importe de 40.571 ptas. La definitiva equivale al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

7.— Pago.— Con cargo al Presupuesto Municipal para 1995.

8.— Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

9.— Apertura de Plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las Trece horas del primer día hábil, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10.— Modelo de proposición.— D. ... de estado ..., profesión ... domiciliado en ..., con D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o actuando en representación de ... como acreditado por ...) se compromete a realizar las obras de PAVIMENTACION Y MURO CALLE ERAS DEL PRADO EN EL EJERCICIO DE 1995, en el precio de ... (en número y letra) ..., con arreglo a memoria valorada y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciéndose constar que no esta incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

Lugar, fecha y firma.

Arenzana de Abajo, a 13 de enero de 1995.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de fianzas definitivas

IV.A.253

Con el fin de proceder a la devolución de fianzas definitivas constituidas por OPROCON, S.A. para la realización de de los servicios de desratización, desinfección y desinsectación del Término Municipal de Arnedo y por OFIREX, S.A., por la adjudicación por concurso de la adquisición de una retro-excavadora, se expone al público para que durante quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

Arnedo, 15 de febrero de 1.995.— El Alcalde, José María León Quiñones.

Anuncio licitación para la contratación mediante concurso de la prestación de servicios complementarios del Polideportivo Municipal de Arnedo

IV.A.254

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 10 de febrero de 1.995, acordó aprobar el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso de la prestación de Servicios Complementarios del Polideportivo Municipal de Arnedo (La Rioja), el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

OBJETO: La contratación de la prestación de servicios complementarios del Polideportivo Municipal de Arnedo.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fija en 1.000.000,- pesetas anuales a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de un año.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán presentar una fianza provisional para tomar parte en esta contratación de 20.000,- pesetas, y una fianza definitiva por un importe de 40.000,- pesetas.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION: La proposición para tomar parte en el concurso de presentará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en horario de 10,30 a 14,30 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo figurar en el anverso del sobre la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la prestación de servicios complementarios del Polideportivo Municipal de Arnedo", y con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION:

D. ... con domicilio en ... con D.N.I. nº ... en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita tomar parte en el concurso convocado por el